RESOLUCIÓN DNCP N° 520/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION N° 04/2011 "CONSULTORIA NACIONAL INDIVIDUAL PARA LA CONTRATACION DE ASESORES JURIDICOS EXTERNOS ESPECIALISTAS EN ADMINISTRACION PUBLICA CON ENFASIS EN CONTRATACIONES PUBLICAS".

Asunción, 21 de marzo de 2011

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado a Contratación por Excepción N° 04/2011, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las propuestas presentadas en el marco de la licitación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, se ha reunido a fin de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, analizando las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 21 de marzo, elevó a la máxima autoridad de la institución, su informe sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, en base al Informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a los Consultores, Néstor Sosa Arrúa, Javier Parquet Villagra y Hermann Weisensee, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
R E S U E L V E

1) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Excepción N° 04/2011 "Consultoría Nacional Individual para la Contratación de Asesores Jurídicos Externos Especialistas en Administración Pública con Énfasis en Contrataciones Públicas" a el ABOG. NESTOR SOSA ARRUA, para el **Lote 1**, por un monto total de Gs. 79.200.000 (guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil); a el ABOG. JAVIER PARQUET VILLAGRA, para el **Lote 2**, por un monto total de Gs. 79.200.000 (guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil) y al ABOG. HERMANN WEISENSEE, para el **Lote 3**, por un monto total de Gs. 49.500.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil).
2) **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

ABOG. EDUARDO DE GÁSPERI
DIRECTOR NACIONAL